

A: ABOG. JUAN CARLOS VERASTEGUI VILLAR

OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL:

Me dirijo a usted para informarle que, en sujeción a la Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069, el área usuaria o área técnica estratégica, según corresponda, determina el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones, en el cual se identifican la finalidad pública y los objetivos de la contratación, en el marco de la PMBSO y las etapas de formulación y programación presupuestarias correspondientes.

El área usuaria que suscribe, en sujeción al P.O.I. del año fiscal 2026, solicito a Ud. considere el presente requerimiento y se provea a trámite los actos administrativos que conlleve a la obligación contractual que permita atender la finalidad pública y el objetivo institucional.

DATA TÉCNICA

AREA USUARIA	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS			
REQUERIMIENTO	N° 119-2026-SGOPEYP-GDU/MDP		FECHA: 18/03/2026	
APROBADO CON PEDIDO DE SERVICIO	N°00010		PROGRAMADO	
CLASIFICADOR DE GASTO	CENTRO DE COSTO	META PRESUPUESTARIA	PLAZO	CUANTIA
2.6.2 3.99 5	04.07.02	0063	No mayor a 15 días	SEGÚN INTERACCION DE MERCADO
	COD.POI	AOI30127300443	ACT. OPERATIVA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA MZ. L LT. 11 DEL ASENTAMIENTO HUMANO PROYECTO INTEGRAL PUCUSANA SECTOR GRANO DE ORO, DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, C.U.I 2694987

La presente descripción informativa es objetiva, precisa y de estricto cumplimiento por los proveedores.

FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR): CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

ALQUILER DE CAMION VOLQUETE DE 6 X 4 330 HP 15 M3 y CARGADOR RETROEXCAVADOR 62 HP 1.0 YD3 PARA TRABAJOS DE ELIMINACION DE DESMONTE EN OBRA



Firmado digitalmente por: EMERSON CASTELLO PIRE SUSA PAU 20151272099
 Fecha: 18-03-2026 17:31:24 -05:00



Firmado digitalmente por: CASTRO DAFI
 Fecha: 18-03-2026 17:31:24 -05:00

2. **FINALIDAD PÚBLICA:** Garantizar la limpieza, seguridad y operatividad de la zona, facilitando el cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con el mantenimiento y acondicionamiento.

3. **ANTECEDENTES:**

Según lo estipula el MOF Y ROF de la Municipalidad Distrital de Pucusana, son funciones de la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, planificar, organizar, conducir y controlar los planes, programas, proyectos y actividades que efectúa la Municipalidad Distrital de Pucusana en materia de Desarrollo Urbano, catastro, edificaciones y habilitaciones Urbanas. Asimismo, está encargado de la planificación, supervisión y ejecución de las actividades de inversión pública.

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN.**

Indicar el beneficio que recibirá la Entidad con la contratación.

OBJETIVO GENERAL

Realizar el servicio traslado de material excedente y eliminación de desmonte de la OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA MZ "L" LT "11" DEL ASENTAMIENTO HUMANO PROYECTO INTEGRAL PUCUSANA SECTOR GRANO DE ORO DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" - C.U.I. N°2694987, con la finalidad de recuperar y acondicionar el área para su adecuado uso, garantizando condiciones de limpieza, seguridad y orden en beneficio de la comunidad.

OBJETIVO ESPECIFICO

Efectuar el retiro, carga, transporte y disposición final del desmonte y material excedente, asegurando la correcta limpieza del espacio intervenido y contribuyendo a la mejora de la infraestructura y la imagen urbana del distrito.



5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1. Actividades:

ITEM	CODIGO SIGA	DESCRIPCION	HORAS MAQUINA	CANTIDAD
1	942000030032	CAMION VOLQUETE DE 6 X 4 330 HP 15 M3 - Tipo de maquinaria: Volquete - Combustible: Petróleo - Antigüedad: No mayor a 15 años - Cabina: con lunas completas	140.00	1
2	941500020024	ALQUILER DE CARGADOR RETROEXCAVADOR 62 HP 1.0 YD3 - Tipo de maquinaria: Retroexcavadora - Combustible: Petróleo - Antigüedad: No mayor a 15 años - Cabina: con lunas completas	24.00	1

- La eliminación de material excedente c/equipo es de 465 m3 proveniente del corte de terreno existente, hacia los botaderos.
- Cada maquinaria deberá contar con las condiciones de operar en forma continua, si así lo requiere el área usuaria en mención.
- El costo por el servicio de alquiler de cada maquinaria incluye los gastos de movilización y desmovilización correspondiente.
- El proveedor se hará responsable del abastecimiento de combustible que requerirá la unidad
- Sera responsabilidad del proveedor cumplir con la eliminación de desmonte en las hm estipuladas hasta 10 días posteriores a la notificación de la ORDEN DE SERVICIO.
- El proveedor incorporara a obra la cantidad de unidades (volquetes) que sean necesarias para que pueda cumplir en el tiempo estipulado en el presente TERMINO DE REFERENCIA

5.2. Reglamentos Técnicos,

- Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069
- Reglamento de la Ley
- Normas Técnicas nacionales de maquinaria pesada y transporte

5.3. **Normas técnicas:** INEN, ISO y normas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para vehículos pesados.

5.4. **Requerimiento del proveedor y de su personal:**

5.4.1. Requisitos del Proveedor:

- RNP vigente
- Ruc activo y habilitado
- No estar impedido para contratar por el estado
- CCI asociado al RUC

5.4.2. Perfil del Proveedor

- Experiencia demostrada en servicios similares

5.4.3. Perfil del Personal

- Licencia AIII-B
- Experiencia mínima de 6 meses
- SCTR vigente

5.5. **Materiales, equipos e instalaciones**

- A cargo del proveedor

5.6. **Plan de trabajo**

Coordinar horarios con el Subgerente de Obras Públicas Estudios y proyectos. Se trabajará de acuerdo con las horas indicadas, según las actividades. De haber fallas mecánicas, reemplazo en 24 h.

5.7. **Prestaciones accesorias a la prestación principal:**

- Mantenimiento correctivo inmediato
- Capacitación en seguridad mínima al operador

5.7.1. Garantía Comercial o Técnica:

No aplica

5.7.2. Mantenimiento preventivo:

No aplica

5.7.3. Soporte técnico:

No aplica

5.7.4. Capacitación y/o entrenamiento:

No aplica



- 5.8. **Acciones de Supervisión:** A cargo de la Subgerencia de Obras Públicas, estudios y proyectos.
- 5.9. **Seguros aplicables:** A cargo del proveedor
- 5.10. **Lugar y plazo de ejecución de la prestación:**
- o Lugar: URB GRANO DE ORO PUCUSANA
 - o Plazo: Hasta 10 días calendario desde la confirmación de la orden de servicio
- 5.11. **Resultados esperados (entregables):**
- Único entregable:
- o Informe de retiro de material excedente
 - o Parte diario de horas máquina
 - o Conformidad final del servicio
 - o De ser dos o mas volquetes, adjuntar el sustento en el informe de material excedente presentado a la subgerencia de obras públicas, estudios y proyectos. (parte diario, fotos, etc)
- 5.12. **Monto de Honorarios:** Según estudio de mercado, incluye impuestos.
- 5.13. **Forma de pago:** Pago único mediante depósito al CCI del proveedor, previa conformidad del área usuaria.
- 5.14. **Declaración de viabilidad (Si es un PIP):** No corresponde (no es PIP).
- 5.15. **Responsabilidad por vicios ocultos:** El proveedor será responsable conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento.
- 5.16. **Confidencialidad (de corresponder):** El proveedor mantendrá reserva absoluta sobre la información a la que acceda.
- 5.17. **Otras penalidades aplicables:** Penalidades por fallas mecánicas no resueltas, incumplimiento de EPP o falta de operador.

- 5.18. **Penalidades:** Si el proveedor no cumple con la entrega de los bienes de los bienes dentro del plazo estipulado, la Entidad aplica una penalidad por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 para plazos mayores a 60 días F=0.25

La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la Obligación

5.19. Otras penalidades:

Se puede establecer penalidades distintas al retraso o mora en la ejecución de la prestación, las cuales deben ser objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación. Sin afectar la aplicación de las penalidades indicadas en el artículo 119 y 120 ° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para el presente proceso se aplicarán las siguientes penalidades:

OTRAS PENALIDADES			
N°	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
1	No remitir la documentación previa al inicio de trabajo en el plazo establecido.	1% del monto contractual por el día de retraso	Se verificara la fecha de entrega de la documentación por mesa de partes físico o virtual de la Municipalidad Distrital de Pucusana.
1	No remitir el informe Final del Servicio en el plazo establecido	1% del monto contractual por el día de retraso	Se verificara la fecha de entrega de la documentación por mesa de partes físico o virtual de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

6. **CLAUSULAS DE CONTROVERSIAS:** Las controversias se resolverán mediante conciliación o conforme al artículo 81 de la Ley y artículo 330 del Reglamento.

7. **CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO**

DECLARACION DEL PROVEEDOR: Las controversias se resolverán mediante conciliación o conforme al artículo 81 de la Ley y artículo 330 del Reglamento

8. **RESOLUCION DE CONTRATO**

El contrato podrá resolverse por incumplimiento de obligaciones o por actos contrarios a la ley o al orden público, conforme al artículo 68 de la Ley de Contrataciones y al Código Civil.

1999-2000

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...